

MIÉRCOLES, 11 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 196

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2017-8806 *Información pública del Plan General de Ordenación Urbana en cumplimiento de lo ordenado en diversas sentencias.*

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2017, se aprobó la exposición pública del Plan General de Ordenación Urbana de Cabezón de la Sal en cumplimiento de lo ordenado por la sentencia nº 1109/2017 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo - Sección quinta del Tribunal Supremo, la sentencia nº 80/2016, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el Procedimiento Ordinario 109/2014 y la sentencia n.º 337/2016, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el Procedimiento Ordinario 106/2014, por lo que, se abre un periodo de exposición pública, al objeto de que se puedan formular por cualquier persona alegaciones, sugerencias u observaciones, por el plazo de 45 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, según lo establecido en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria. A tal efecto, la documentación y planos están a disposición de las personas interesadas, de lunes a viernes, en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, de 12:00 a 14:00 horas, donde se explicará por técnicos.

Cabezón de la Sal, 3 de octubre de 2017.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2017/8806